


PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2026 (477, 11-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **martes 9 de junio de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 27 de mayo de 2026.**
2. **Informe del Presidente.**
3. **Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
4. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.**
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
5. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**
 - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.
6. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.**
 - 6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.
 - 6.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de *Call for Papers* que se adjunta para los Cuadernos del Audiovisual número 18/2027.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	03/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUPDY359CC2KT73Z3N48DCFEF	PÁG. 1/2	

7. Presentación al Pleno, para su conocimiento, de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de Impulso a la Alfabetización Mediática del Foro Contra las Campañas de Desinformación, dependiente del departamento de Seguridad Nacional, en el que el CAA ha participado de forma activa.
8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	03/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFUPDY359CC2KT73Z3N48DCFEF	PÁG. 2/2	